

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases II Muestra de microteatro "cien por cien"

201804270062852

III.1319

1.- Podrá presentarse cualquier joven nacido o residente en Logroño o matriculado en un centro educativo de Logroño con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años. La organización podrá reclamar la documentación oportuna para acreditar tal condición si lo estima necesario.

2.- El plazo de presentación de proyectos finaliza el 19 de abril de 2018.

3.- La documentación a presentar a concurso será la siguiente:

Texto de la obra a representar. Tendrá un máximo de duración de 15 minutos.

Propuesta de puesta en escena. Se incluirá una descripción razonada del montaje planeado y de su estética general, haciendo referencia a los elementos de vestuario, escenografía, iluminación y música que se planean utilizar, así como cualquier otro elemento propio de la puesta en escena que pueda ser relevante para la realización del montaje.

Ficha con los datos personales de los componentes del grupo.

4.- La documentación será enviada por correo electrónico a la dirección (foroautores@logro-o.org), indicando en el asunto "II Muestra de Microteatro". Se creará una comisión de valoración compuesta por técnicos de la Unidad de Juventud y personal externo vinculado al teatro para seleccionar las obras que se representarán en la Muestra atendiendo a criterios de originalidad y calidad de los textos. Las obras seleccionadas serán notificadas a los interesados el 20 de abril por correo electrónico o por teléfono. Las obras representadas serán las que optarán a premio.

5.- El jurado que otorgará los premios estará presidido por el concejal de Juventud o persona en quien delegue y tres personas vinculadas al teatro de Logroño. Valorarán conforme a criterios de originalidad y calidad tanto del texto como de la puesta en escena.

6.- Una vez seleccionados los proyectos se les convocará a las representaciones de estos en la Gota de Leche. *Representaciones el 24 y 25 de abril de 2018 desde las 18:00 horas.

7.- Premios: Se concederán cinco vales de 100 euros en materiales (libros, focos, escenografía..) Los premiados deberán hacer la representación el día y la hora que le asigne la organización.

8.- Si el jurado estima que la calidad de los trabajos recibidos no es la adecuada, los premios podrán ser declarados desiertos.

9.- La organización se reserva la capacidad de decisión sobre cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases.

Logroño a 27 de abril de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.